



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

09 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-293/2024.-

Resolución N° SO-519/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Patricia Lacci, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para participar como expositora del Trabajo de investigación de "Confusiones Lexicales en la Lectocomprensión de Textos Académicos en Inglés: una Aproximación a su Análisis", en la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 17 y 18 de Octubre de 2024.-

Que, se debe reconocer lo equivalente a dos (2) días de viatico y traslado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer como ayuda económica lo equivalente a dos (2) días de viatico y gastos de traslado para la Lic. Patricia Lacci, quien participara como expositora del Trabajo de investigación de "Confusiones Lexicales en la Lectocomprensión de Textos Académicos en Inglés: una Aproximación a su Análisis", en la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 17 y 18 de Octubre de 2024.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA